



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE COSTITX

**4930**

*Exposición pública de la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de vados*

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 27 de marzo de 2025, aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de vados, del municipio de Costitx, de conformidad con el que dispone el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente restará expuesto al público por un plazo de treinta (30) días hábiles, contadores desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinarlo a las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones durante este plazo, el acuerdo provisional acontecerá definitivo automáticamente, sin necesidad de jefe nuevo acuerdo plenario, en aplicación del que establece el artículo 17.3 del citado texto legal.

Costitx, 7 de mayo de 2025

**El alcalde**

Antoni Salas Roca